



Gobierno firma resolución que permite el estatus de Gestores de Paz a 709 reincorporados de las Farc

Bogotá, 28 de julio de 2017. Este viernes en la Casa de Nariño, el Ministro de Justicia y del Derecho, Enrique Gil Botero, anunció que en virtud de avanzar y cumplir con la implementación del Acuerdo de Paz, el Presidente de la República expidió la resolución mediante la cual 709 personas reincorporadas de las Farc adquieren el estatus de Gestores de Paz.

Con esta medida se pretende fortalecer la implementación de los procesos de reincorporación, las medidas de reparación como el desminado, la búsqueda de personas desaparecidas y otras actividades inherentes a lo acordado desde La Habana por hechos que se dieron en el marco del conflicto armado. Por ello “se hace necesario que las personas que hoy están privadas de la libertad y que están acreditadas ante la Oficina del Alto Comisionado para la Paz se conviertan en Gestores de Paz”, aseguró el jefe de la cartera.

La resolución agiliza el proceso que está en marcha con lo establecido en la Ley 1820 de 2016 (Ley de Amnistía) que contempla la salida de hombres y mujeres de las cárceles sin que se alteren los procesos judiciales. De acuerdo con lo anunciado por el Ministro Gil, ya han sido informadas la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura a través de su Sala Administrativa, así como la comunidad internacional y se trabajará durante todo el fin de semana para que en el transcurso de la próxima semana los jueces de ejecución de penas sean informados.

El Ministro de Justicia dejó claro que las personas que adquieren el estatus de Gestores de Paz, figura que tendrá una duración de tres meses, tendrán que rendir un informe sobre su labor y estarán bajo el control y vigilancia de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

En ese mismo espacio El Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, anunció el fin del proceso de dejación de armas, el cese al fuego bilateral y definitivo y el fin de las Zonas Veredales que se transformarán en “Espacios Territoriales de

Capacitación y Reincorporación” que sean útiles para las comunidades a través de la generación de proyectos regionales.

Así, el Gobierno Nacional muestra su apoyo a un modelo de reincorporación en zonas rurales que no solamente ayude y facilite la reincorporación de las Farc sino que ampara a las comunidades afectadas por la violencia para que tengan una reparación integral en la etapa de posconflicto.